



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE

A tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.026 del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios de fincas rústicas pertenecientes al Ayuntamiento de Pineda Trasmonte, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.026 de Pineda Trasmonte, por un periodo de diez años, finalizando la cesión el 31 de marzo de 2025.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

Fredesvinda Barbero Barbero, Feliciano Briones Barbero, Inés Arroyo Pozo, Rafaela Arroyo Pozo, Julio Arroyo Pozo, Marina Arroyo Pozo, Antonia Arroyo Pozo, Luis Arroyo Pozo, Natividad Casado Yusta, Maximiliana Casado Yusta, Anselmo Izquierdo Yusta, M.^a del Pilar Izquierdo Yusta, Alfredo del Fresno Casado.

Parcelas de desconocidos de Pineda Trasmonte. –

Polígono 501, parcela 16.179.

Polígono 501, parcela 16.186

Polígono 502, parcela 16.711.

Polígono 503, parcela 5.309.

Polígono 503, parcela 5.541.

Polígono 503, parcela 6.232.

Polígono 503, parcela 6.234.

Polígono 503, parcela 6.259.

Polígono 503, parcela 6.278.

Polígono 503, parcela 6.297.

Polígono 505, parcela 5.198.



Polígono 505, parcela 5.587.

Polígono 505, parcela 5.618.

Polígono 506, parcela 5.200.

Polígono 506, parcela 6.154.

Polígono 507, parcela 5.019.

Polígono 507, parcela 5.020.

Polígono 507, parcela 5.023.

Polígono 507, parcela 5.622.

Polígono 507, parcela 5.901.

Polígono 507, parcela 15.515.

Polígono 508, parcela 5.716.

Polígono 508, parcela 5.728.

Polígono 508, parcela 6.031.

Polígono 509, parcela 5.160.

Polígono 509, parcela 5.161.

Polígono 511, parcela 25.435.

En Pineda Trasmonte, a 7 de abril de 2015.

El Alcalde,
Basilides Núñez Angulo